REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020

Verbal No. 2017 – 00275

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, desciende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

1.- Las respuestas que anteceden[1] allegadas por las entidades oficiadas, agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de los extremos procesales en contienda, para los fines que ha bien tengan.

2.- Respecto de la solicitud elevada por el extremo demandante, ha de estarse a lo resuelto con antelación, teniendo en cuenta que las historias clínicas solicitadas ya obran dentro del plenario, en ese sentido deberá proceder conforme corresponda en aras de recaudar la prueba pericial ordenada al INMLCF.

3.- Se pone de presente que, para efectos de poder llevar a cabo la audiencia convocada dentro de este asunto, las partes, apoderados, y testigos deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 048, del 18 de diciembre de 2020.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

[1] Documentos 04, 05, 07, 08 y 09 del expediente escaneado.